

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES
 FECHA: 31/12/2021

Nº: 399-2021

SINFE: 3091

PROCESAMIENTO DE SELECCION	ASP
PROVEEDOR	LANCHIPA RAMOS OSCAR EDUARDO
DESCRIPCION	ADQUISICION DE JUEGO DIDACTICO DE BLOQUES DE CONSTRUCCION
AREA USUARIA	PELA
MONTO CONTRACTUAL	S/. 6.540,00
MONTO DE O/C	S/. 6.540,00

Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de Plazo:	00 días

ADQUISICIONES		PROCESOS		ALMACEN						
ORDEN DE COMPRA	FECHA	FECHA DE ENTREGA	DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA					
00344	28/12/2021	S/. 6.540,00	03 DIAS CALENDARIOS	OC-00344	28/12/2021	30/12/2021	ALMACEN CENTRAL DRET	ADQUISICION DE JUEGO DIDACTICO DE BLOQUES DE CONSTRUCCION	GUIA DE REMISION ELECTRONICA N° EGD1-1801	31/12/2021
DIAS DE ATRASO EN DIAS	1	PENALIDAD DIARIA	654,00	1,20	=	S/. 545,00	PENALIDAD POR DIAS DE ATRASO	S/. 545,00	PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)	S/. 654,00

CONFORME AL ARTICULO 161° de la Ley de Contratación del Estado, la Entidad debe proveer en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora; asimismo, puede proveer otras penalidades. Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

CONFORME AL ARTICULO 162° del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de los trabajos se otorga el siguiente: la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0,10 \times \text{Monto}$

Donde F, using los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultoría y ejecución de obras: F = 0,40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0,25.
 - b.2) Para obras: F = 0,15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucran obligaciones de ejecución parciales, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

RECEPCION: INFORME N° EM-496-2021-SAL-DIARAST-000-2021/SGO/RNG/TACNA

TOTAL PENALIDAD: S/. 545,00

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 TACNA
 C.P.C. MONTAÑA
 ABASTECIMIENTO

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES

FECHA: 30/12/2021

Nº: 382-2021

SIATE: 2916

ACEDIMIENTO DE SELECCION	ASP
VEEDOR	TINTAYA CHUI ADOLFO
ORIPCION	ADQUISICION DE ESTANTE DE AMIGUIO RAPURADO DE METAL DE 6 PANELES
USUARIA	ORIGINA ADMINISTRACION
TITO CONTRACTUAL	S/ 32.000,00
ADQUISICIONES	S/ 32.000,00

Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de plazo:	00 d/c.

00304	14/12/2021	S/ 32.000,00	07 DIAS CALENDARIOS	OC-0304	15/12/2021	22/12/2021	ALMACEN CENTRAL	ADQUISICION DE ESTANTE DE AMIGUIO RAPURADO DE METAL DE 6 PANELES	GUIA DE REMISION Nº 001-681	30/12/2021
DE ATRASO EN DIAS	8	PENALIDAD DIARIA	3200,00							
			2,80	S/ 1.142,86	PENALIDAD POR DIAS DE ATRASO	S/ 9.142,86		PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)		S/ 3.200,00

DIRECCION REGIONAL DE SELECCION
TCMA
C.P.C. MANUEL CHAVEZ RAMIREZ
Entorno ABASTECIMIENTO



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES

FECHA: 30/12/2021

Nº: 380-2021

SIAF: 3088

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ASP
PROVEEDOR	SEGURIDAD PARA LA INDUSTRIA EIRL
DESCRIPCION	ADQUISICION DEAMBIENTADOR EN SPRAY X 360 ML
AREA USUARIA	UNIDAD DE PERSONAL
MONTO CONTRACTUAL	S/. 495.00
MONTO DE O/C	S/. 495.00

Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de Plazo:	00 d.c.

PROCESOS

ADQUISICIONES		ALMACEN								
00341	27/12/2021	S/. 495.00	01 DIAS CALENDARIOS	OC-00341	27/12/2021	28/12/2021	ALMACEN CENTRAL DNET	ADQUISICION DEAMBIENTADOR EN SPRAY X 360 ML	FACTURA ELECTRONICA N° E001-174	30/12/2021
DÍAS DE ATRASO EN DÍAS		PENALIDAD DIARIA		PENALIDAD POR DÍAS DE ATRASO		PENALIDAD MAXIMA [10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE]				
2		49.50		S/. 123.75		S/. 267.50		S/. 49.50		

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 TACOMA
 C.P.C. MARQUITA CHATA RAMIREZ
 Encargada de la Unidad de Abastecimiento
 ABASTECIMIENTO



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES

FECHA: 30/12/2021

Nº: 376-2021

SIAF: 3083

PROCEDIMIENTO DE SELECCION	ASP
PROVEEDOR	JM GROUP CORPORATION SAC
DESCRIPCION	ADQUISICION DE FILTROS Y JUEGO DE PISOS DE JEBE
AREA USUARIA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
MONTO CONTRACTUAL	S/. 1,009.50
MONTO DE O/C	S/. 1,009.50

Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de Plazo:	00 d.c.

ADQUISICIONES

PROCESOS

ALMACEN

DIAS DE ATRASO EN DIAS	1	PENALIDAD DIARIA	100.95	0.40	=	S/. 252.38	PENALIDAD POR DIAS DE ATRASO	S/. 252.38		
00338	29/12/2021	S/. 1,009.50	1 DIAS CALENDARIOS	OC-00338	27/12/2021	28/12/2021	ALMACEN CENTRAL DRET	ADQUISICION DE FILTROS Y JUEGO DE PISOS DE JEBE	GUIA DE REMISION ELECTRONICA N° 001-944	29/12/2021
								PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)	S/. 100.95	

DIRECCION REGIONAL DE EJECUCION
 TACMA
 CECILIA MARIBEL CHALA RAMIREZ
 Jefe de Unidad de Abastecimiento
 ABASTECIMIENTO

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES

FECHA: 29/12/2021

Nº: 367-2021

SIAF: 2882

DECEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ASP
PROVEEDOR	SIRSAF EIRL
DESCRIPCION	ADQUISICION DE PROTECTOR FACIAL
A USUARIO	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
MONTO CONTRACTUAL	S/ 5,418.00
MONTO DE O/C	S/ 5,418.00

Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de Plazo:	00 d.c.

ADQUISICIONES		PROCESOS		ALMACÉN	
00232	19/11/2021	S/ 5,418.00	8 DIAS CALENDARIOS	OC-00232	19/11/2021
DE ATRASO EN DIAS	2	PENALIDAD DIARIA	541.80		
			3.20		
			=	S/ 189.51	
				PENALIDAD POR DIAS DE ATRASO	S/ 338.63
				PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)	S/ 541.80
					01/12/2021

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
TACNA

C.P.C. MARUJA GONATA RAMIREZ
Encargada de Abastecimiento

ABASTECIMIENTO

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES

FECHA: 29/12/2021

Nº: 357-2021

SIAF: 2947

OCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ASP
DISEÑADOR	PORTILLO MAMANI EDGAR ORLANDO
DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE CAMISETA DE ALGODON MANGA CORTA
USUARIO	UNIDAD DE PERSONAL
MONTANTO CONTRACTUAL	S/. 5,663.00
MONTANTO DE O/C	S/. 5,663.00

Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de Plazo:	00 d.c.

PROCESOS		ALMACÉN
FECHA	ALMACEN CENTRAL	ADQUISICION DE CAMISETA DE ALGODON MANGA CORTA
15/12/2021	27/12/2021	28/12/2021
OC-00314	ALMACEN CENTRAL	GUIA DE REMISION ELECTRONICA N°001-010135

DE ATRASO EN DIAS	1	PENALIDAD DIARIA	566.30	=	S/. 141.58	PENALIDAD POR DIAS DE ATRASO	S/. 141.58	PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)	S/. 566.30
-------------------	---	------------------	--------	---	------------	------------------------------	------------	---	------------

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA

C.P.C. MARILYN CHATA RAMIREZ
Encargada de la Unidad de Abastecimiento

ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ASP

ZERPA VEGA PEPE RUIFINO

ADQUISICION DE CHALECO PARA EL PROGRAMA PREVAED-0068

AREA USUARIA

MONTO CONTRACTUAL

S/ 1,152.00

MONTO DE O/C

S/ 1,152.00

ADQUISICIONES

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES

FECHA: 22/12/2021

Nº: 319-2021

SIAF: 2488

Ampliación de plazo N° 01:

Doc. de Aprobación:

Ampliación de plazo N° 02:

Doc. de Aprobación:

Ampliación de plazo N° 03:

Doc. de Aprobación:

Total de días de Ampliación de Plazo:

00 d.c.

PROCESOS

ALMACÉN

DOCUMENTO	FECHA	ALMACEN CENTRAL	ADQUISICION DE CHALECO PARA EL PROGRAMA PREVAED-0068	GUIA DE REMISION Nº 001-1422	23/12/2021
00225	18/11/2021	S/ 1,152.00	15 DIAS CALENDARIOS	OC-00225	22/11/2021
DE ATRASO EN DIAS	14	PENALIDAD DIARIA	115.20	6.00	S/ 19.20
PENALIDAD POR DIAS DE ATRASO					S/ 268.80
PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)					S/ 115.20

RECEPCION

CIUDAD DE TACNA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA

C.P.C. MARGITA CHAN RAMIREZ
 Encargada de la Unidad de Abastecimiento

ABASTECIMIENTO



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES

FECHA: 20/12/2021

Nº: 311-2021

SIAF: 2771

PROCESAMIENTO DE SELECCION	ASP
PROVEEDOR	ROTYS ELECTRONICS S.R.L.
DESCRIPCION	ADQUISICION DE EQUIPO DE SONIDO PARA LA DGP
AREA USUARIA	OFICINA DE ADMINISTRACION
MONTO CONTRACTUAL	S/. 1,280.00
MONTO DE O/C	S/. 1,280.00

Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de Plazo:	00 d.c.

ADQUISICIONES		PROCESOS		ALMACÉN						
00280	06/12/2021	S/. 1.280,00	05 DIAS CALENDARIOS	OC-00280	10/12/2021	14/12/2021	ALMACEN CENTRAL	ADQUISICION DE EQUIPO DE SONIDO PARA LA DGP	GUIA DE REMISION Nº 002-754	17/12/2021
DÍAS DE ATRASO EN DÍAS	3	PENALIDAD DIARIA	128.00	2.00	S/. 64.00	PENALIDAD POR DÍAS DE ATRASO	S/. 192.00	PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)	S/. 128.00	

LABORADO:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION
TICMA
C.P.C. MAXIMILIANO CHAYAN RAMIREZ
Encargado de la Oficina de Abastecimiento

ABASTECIMIENTO



REGIONAL
TACNA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES

FECHA: 17/12/2021

Nº: 307-2021

SIAP: 2719

PROCEDIMIENTO DE SELECCION	CCE
PROVEEDOR	DIAZ NOMERO ROSALINA EUGENIA
DESCRIPCION	ADQUISICION RECOGEDORES
AREA USUARIA	PPR PELA
MONTO CONTRACTUAL	S/ 3.604.31
MONTO DE O/C	S/ 3.604.31

Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de Plazo:	00 d.c.

ADQUISICIONES ALMACÉN

FECHA	ALMACEN	ADQUISICION RECOGEDORES	GUIA DE REMISION ELECTRONICA N° EGD1-132	FECHA
03/12/2021		S/ 3.604.31		09/12/2021
16/12/2021	ALMACEN CENTRAL DRET			17/12/2021
09/12/2021 AL 16/12/2021				
OC-0276				
09/12/2021				
16/12/2021				
09/12/2021 AL 16/12/2021				
1		PENALIDAD DIARIA	360.43	
			3.20	
			=	
			S/ 112.63	
		PENALIDAD POR DIAS DE ATRASO	S/ 112.63	
			PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)	
				S/ 360.43

BORADO: LUCIA M. ROQUE NINAYA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
TACNA
C.P.C. MARIA CHA RAAMREZ
Encargada de la Unidad de Abastecimiento

ABASTECIMIENTO



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES

FECHA: 10/12/2021

Nº: 289-2021

SIAF: 2693

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ASP
PROVEEDOR	GONZALES TICOMA EDITH LILIANA
DESCRIPCION	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO
AREA USUARIA	UGEL TARAPYA
MONTO CONTRACTUAL	S/. 81,00
MONTO DE O/C	S/. 81,00

Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de Plazo:	00 d.c.

ADQUISICIONES		PROCESOS		ALMACEN						
CÓDIGO	FECHA	CÓDIGO	FECHA	ALMACEN	PROCESO					
00266	02/12/2021	S/. 81.00	2 DIAS CALENDARIO	OC-00266	06/12/2021	07/12/2021	ALMACEN CENTRAL	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO	GUIA DE REMISION Nº 004-2663	09/12/2021
DÍAS DE ATRASO EN DÍAS		PENALIDAD DIARIA		PENALIDAD POR DÍAS DE ATRASO		PENALIDAD MÁXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)				
2		8.10 0.80		S/. 10.13		S/. 20.25		S/. 8.10		

SORDADO: LUCIA M. ROQUE MINAYA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA

C.P.C. MARILIA CHAZA RAMIREZ
Encargada de la Unidad de Abastecimiento

ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ASP
PROVEEDOR	URUCHI PERCA RONALD ORZON
DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE LETRERO DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD
AREA USUARIA	PPR PREVIAED
MONTO CONTRACTUAL	S/. 920.00
MONTO DE O/C	S/. 920.00

Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de Plazo:	00 d.c.

ORDEN DE COMPRA	FECHA	IMPORTE	PLAZO DE ENTREGA	DOCUMENTO	FECHA	FECHA LIMITE DE ENTREGA	USUARIO DE ENTREGA	PRESCRIPCIÓN DEL BIEN	GUIA DE REMISION	FECHA DE ENTREGA
00253	25/11/2021	S/. 920.00	4 DIAS CALENDARIOS	OC-0253	26/11/2021	30/11/2021	ALMACEN CENTRAL DRET	ADQUISICION DE LETRERO DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD	GUIA DE REMISION ELECTRONICA N° EG01-8	3/12/2021

DIAS DE ATRASO EN DIAS	3	PENALIDAD DIARIA	92.00	1.60	=	S/. 57.50	PENALIDAD POR DIAS DE ATRASO	S/. 172.50	PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)	S/. 92.00
------------------------	---	------------------	-------	------	---	-----------	------------------------------	------------	---	-----------

CONFORME AL ARTICULO 663 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado: La Entidad debe proveer en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora; asimismo, puede proveer otras penalidades. Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

CONFORME AL ARTICULO 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula

Penalidad diaria = 0.10 x monto

F: plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40

b.1) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.2) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se rellenan, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcia que fuera materia de retraso. Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

RECEPCION: **INFORME N° EN-392-2021-A-UBAST-040-DRET/GO.REG.TACNA**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA
 C.P.C. MARUJA CHATA RAMIREZ
 Encargada de la Unidad de Abastecimiento
 ABASTECIMIENTO

TOTAL PENALIDAD: S/. 92.00

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES
 N.º ENTREGA:

FECHA: 3/12/2021

N.º: 260-2021

SIAP: 2600

PROCEDIMIENTO DE SELECCION	ASP
PROVEEDOR	COMERCIAL DISTRIBUIDORA SIKAN E.I.R.L.
DESCRIPCION	ADQUISICION DE BIENES PARA LOS INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLOGICOS FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL
AREA USUARIA	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
MONTO CONTRACTUAL	S/. 350,00
MONTO DE O/C	S/. 350,00

Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de Plazo:	00 d.c.

ADQUISICIONES				PROCESOS				ALMACÉN		
ORDEN DE COMPRA N°	FECHA	IMPORTE	PLAZO DE ENTREGA	DOCUMENTO	FECHA	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	DESCRIPCION DEL BIEN	GUIA DE REMISION	FECHA DE ENTREGA
00252	25/11/2021	S/. 350,00	05 DIAS CALENDARIOS	OC-0252	26/11/2021	1/12/2021	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	ADQUISICION DE BIENES PARA LOS INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLOGICOS FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	GUIA DE REMISION N° 002-54	2/12/2021
DIAS DE ATRASO EN DIAS	1	PENALIDAD DIARIA	35,00	2,00	=	S/. 17,50	PENALIDAD POR DIAS DE ATRASO	S/. 17,50	PENALIDAD MAXIMA [10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE]	S/. 35,00

CONFORME AL ARTICULO 161 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: La Entidad debe proveer en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora; sin embargo, puede proveer otras penalidades. Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

CONFORME AL ARTICULO 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad diaria = $Q.D.O. \times \text{Monto}$

F x Plazo en días

Donde: F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0,40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0,25
 - b.2) Para obras: F = 0,15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem, que debió ejecutarse o, en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fue objeto de retraso. Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

RECEPCION: INFORME N° FM-374-2021-44-UBAST-04D-DNET/GO.REG.TACNA

TOTAL PENALIDAD: S/. 17,50

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 TACNA
 C.P.C. MARULIA CHATA RAMIREZ
 Encargada de la Unidad de Abastecimiento
 ABASTECIMIENTO

FECHA: 3/12/2021

N°: 259-2021

SIAF: 2599

PROVEEDOR	ASP
DESCRIPCION	COMERCIAL DISTRIBUIDORA SIKAN E.I.R.L. ADQUISICION DE BIENES PARA LOS INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLOGICOS
AREA USUARIA	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
MONTO CONTRACTUAL	S/ 1,050.00
MONTO DE O/C	S/ 1,050.00

Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de Plazo:	00 d.c.

ADQUISICIONES		PROCESOS		ALMACÉN						
ORDEN DE COMPRA N°	FECHA	IMPORTE	PLAZO DE ENTREGA	DOCUMENTO	FECHA	FECHA ÚNICA DE ENTREGA	USUARIO ENTREGA	DESCRIPCION DE BIENES	GUÍA DE REMISION	FECHA DE ENTREGA
00251	25/11/2021	S/ 1,050.00	05 DIAS CALENDARIOS	OC-0251	26/11/2021	30/11/2021	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	ADQUISICION DE BIENES PARA LOS INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLOGICOS	GUIA DE REMISION N° 002-56	2/12/2021
DÍAS DE ATRASO EN DÍAS	2	PENALIDAD DIARIA	105.00	2.00	=	S/ 52.50	PENALIDAD POR DÍAS DE ATRASO	S/ 105.00	PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)	S/ 105.00

CONFORME AL ARTICULO 161° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: La Entidad debe prever en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora; asimismo, puede prever otras penalidades. Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzarse cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

CONFORME AL ARTICULO 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times X \times \text{Monto}$
 F: plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40
- b.1) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
- b.2) Para obras: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuere materia de retraso. Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

RECIBIÓ INFORME N° EM-373-2021-AA-ABAST-040-DRET/GO.REG.YACAJA

TOTAL PENALIDAD S/ 105.00

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
YACAJA
C.P.C. MARUJA CHATA RAMIREZ
 Encargada de la Unidad de Abastecimiento
 ABASTECIMIENTO

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES
 No ENTREGA
 Ampliación de plazo N° 01 :
 Ampliación de plazo N° 02 :
 Ampliación de plazo N° 03 :
 Total de días de Ampliación de Plazo: 00 d.c.

No: 254-2021
 SIAF: 2122

PROCEDIMIENTO DE SELECCION	CCE
PROVEEDOR	RAMIREZ MIRANDA LEONARDO
DESCRIPCION	ADQUISICION DE CINTA Y MOTA
AREA USUARIA	UGEL JORGE BASADRE GROHMANN
MONTO CONTRACTUAL	S/. 1,317.87
MONTO DE O/C	S/. 1,317.87

PROCESOS	
FECHA	1/13/2021
DOCUMENTO	OC-0170
PLAZO DE ENTREGA	01/13/2021 AL 12/11/2021
IMPORTE	S/. 1,317.87
FECHA	12/11/2021
IMPORTE	S/. 1,317.87
PLAZO DE ENTREGA	01/13/2021 AL 12/11/2021
IMPORTE	S/. 1,317.87

ORDEN DE COMPRA N°	FECHA	IMPORTE	PLAZO DE ENTREGA	DOCUMENTO	FECHA	ESPECIALITE DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	DESCRIPCION DEL BIEN	GUIA DE REMISION	FECHA DE ENTREGA
000170	26/10/2021	S/. 1,317.87	01/13/2021 AL 12/11/2021	OC-0170	1/13/2021	12/11/2021	ALMACEN CENTRAL DRET	ADQUISICION DE CINTA Y MOTA	GUIA DE REMISION N° 7001-781	22/11/2021
DIAS DE ATRASO EN DIAS		10	PENALIDAD DIARIA		131.79	=		PENALIDAD POR DIAS DE ATRASO		S/. 274.56
					4.80			PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)		S/ 131.79

CONFORME AL ARTICULO 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La Entidad debe proveer en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora; asimismo, puede proveer otras penalidades. Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzarse una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

CONFORME AL ARTICULO 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$

Donde: F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b.1) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
- b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

RECERCIÓN	
INFORME N° EM-368-2021-44-UBAST-040-DRET/GO.REG.YACNA	
TOTAL PENALIDAD	
S/. 131.79	

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 YACNA
 C.P.C. MARQUITA CHAZA RAMIREZ
 Encargada de la Unidad de Abastecimiento
 ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ASP
 PROVEEDOR MULTISERVICIOS METFRE E.I.R.T.
 DESCRIPCION ADQUISICION DE CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR
 AREA USUARIA UGEL JORGE BASADRE
 MONTO CONTRACTUAL S/ 1,443.20
 MONTO DE O/C S/ 1,443.20

CONSISTENCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES
 N.º ENTREGA: 2187
 FECHA: 1/11/2021
 N.º: 243-2021

Ampliación de plazo N.º 01
 Ampliación de plazo N.º 02
 Ampliación de plazo N.º 03
 Total de días de Ampliación de Plazo: 00 d.c.

Doc. de Aprobación:
 Doc. de Aprobación:
 Doc. de Aprobación:

ADQUISICIONES				PROCESOS				ENTREGA DEL BIEN					
ORDEN DE COMPRA N.º	FECHA	IMPORTE	PLAZO DE ENTREGA	DOCUMENTO	FECHA	FECHA LIMITE DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	DESCRIPCION DEL BIEN	GUIA DE REMISION	FECHA DE ENTREGA	ALMACEN	GUIA DE REMISION ELECTRONICA	FECHA DE ENTREGA
00181	3/11/2021	S/ 1,443.20	10 DIAS CALENDARIOS	OC-0181	16/11/2021	26/11/2021	ALMACEN CENTRAL DRET	ADQUISICION DE CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR	Nº T001-127	29/11/2021			
DÍAS DE ATRASO EN DÍAS: 3				PENALIDAD DIARIA: 144.32				PENALIDAD POR DÍAS DE ATRASO: S/ 36.08				PENALIDAD MÁXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE): S/ 144.32	

CONFORME AL ARTICULO 161º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: La Entidad debe prever en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora, asimismo, puede prever otras penalidades. Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzarse cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

CONFORME AL ARTICULO 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:
 Penalidad diaria = $0.10 \times \text{Monto}$
 F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:
 a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
 b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 i.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25.
 i.2) Para obras: F = 0.15.

Fianco el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Fianco efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

RECERPCION: INFORME N.º EM-358-2021-4A-UABAST-OAD-DRET/GO.REG.YACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
YACNA
C.P.C. MARUJA CHATA RAMIREZ
 Encargada de la Unidad de Abastecimiento
 ABASTECEMIENTO

TOTAL PENALIDAD: S/ 108.24

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES
 N° ENTREGA: _____
 FECHA: 1/12/2021

N°: _____
 242-2021
 SIAF: 1955

ADOCUIMIENTO DE SELECCION ASP
 GOVERNADOR ZERRA VEGA PEPE RUFINO
 DESCRIPCION ADOCUISION DE MOCHILA DE LONA CON BORDADO
 AREA USUARIA DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
 MONTO CONTRACTUAL S/. 1.396,00
 MONTO DE O/C S/. 1.396,00

PROCESOS
 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES NOTIFICACION
 Ampliacion de plazo N° 01:
 Ampliacion de plazo N° 02:
 Ampliacion de plazo N° 03:
 Total de dias de Ampliacion de Plazo: 00 d.c.
 Doc. de Aprobacion:
 Doc. de Aprobacion:
 Doc. de Aprobacion:

ADQUISICIONES	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES NOTIFICACION	ENTREGA DEL BIEN	ALMACEN						
ORDEN DE COMPRA N°	FECHA	IMPORTE	PLAZO DE ENTREGA	DOCUMENTO	FECHA	FECHA LIMITE DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	DESCRIPCION DEL BIEN	GUIA DE REMISION	FECHA DE ENTREGA
00156	19/10/2021	S/. 1.396,00	15 DIAS CALENDARIOS	OC-0156	18/10/2021	2/11/2021	ALMACEN CENTRAL DRET	ADQUISICION DE MOCHILA DE LONA CON BORDADO	GUIA DE REMISION N°001-1407	26/11/2021
AS DE ATRASO EN DIAS	24	PENALIDAD DIARIA	139,60	6,00	=		PENALIDAD POR DIAS DE ATRASO	S/. 558,40	PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)	S/. 139,60

ARTICULO 161° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: La Entidad debe prever en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora; asimismo, puede prever otras penalidades. Estos dos tipos de penalidades tendrán cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

ARTICULO 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:
 Penalidad diaria = $0,10 \times \text{Monto}$
 F x plazo en días

donde F tiene los siguientes valores:
 Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0,40.
 Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0,25.
 2) Para obras: F = 0,15.

El monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. La penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 TACNA
 C.P.C. MARUJA CHATA RAMIREZ
 Encargada de la Unidad de Abastecimiento
 ABASTECIMIENTO

RECEPCION: _____ INFORME N° EM-375-2021-AA-UBAST-OAD-DRET/GO.REG.TACNA
 TOTAL PENALIDAD: _____ S/. 139,60

PROCEDIMIENTO DE SELECCION: CCE
 PROVEEDOR: INVERSIONES Y SOLUCIONES G Y F SOCIEDAD
 DESCRIPCION: PIONER CON 2 ANILLOS TAMANO A4

AREA USUARIA: DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
 MONTO CONTRACTUAL: S/. 615,78
 MONTO DE O/C: S/. 615,78

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES
 FECHA: 30/11/2021
 N° ENTREGA: 2280
 N°: 235-2021

Ampliación de plazo N° 01:
 Ampliación de plazo N° 02:
 Ampliación de plazo N° 03:
 Total de días de Ampliación de Plazo: 00 d.c.

Doc. de Aprobación:
 Doc. de Aprobación:
 Doc. de Aprobación:

ACQUISICIONES		PLAZO DE ENTREGA DE BIENES		PROCESOS		ENTREGA DEL BIEN				
ORDEN DE COMPRA N°	FECHA	IMPORTE	PLAZO DE ENTREGA	DOCUMENTO	FECHA	FECHA LIMITE DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	DESCRIPCION DEL BIEN	GUIA DE REMISION	FECHA DE ENTREGA
00204	11/11/2021	S/. 615,78	18/11/2021 AL 23/11/2021	OC-0204	18/11/2021	23/11/2021	ALMACEN CENTRAL DRET	PIONER CON 2 ANILLOS TAMANO A4	GUIA DE REMISION N° 0001-4427	24/11/2021
DÍAS DE ATRASO EN DÍAS		PENALIDAD DIARIA		PENALIDAD POR DIAS DE ATRASO		PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)				
1		61,58		S/. 25,66		S/. 25,66		S/. 61,58		

CONFORME AL ARTICULO 161° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: La Entidad debe prever en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora; asimismo, puede prever otras penalidades. Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

CONFORME AL ARTICULO 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0,10 \times \text{monto}$
 F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:
 a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0,40.
 b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 h. 1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0,25.
 h. 2) Para obras: F = 0,15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

RECEPCION **INFORME N° EM-351-2021-AA-UUBAST-OAD-DRET/GO.REG.TACNA**

TOTAL PENALIDAD S/. 25,66

ABASTECIMIENTO

Nº ENTREGA:

Doc. de Aprobación

SIAI:

2486

Ampliación de plazo N° 01:

Doc. de Aprobación:

Ampliación de plazo N° 02:

Doc. de Aprobación:

Ampliación de plazo N° 03:

Doc. de Aprobación:

Total de días de Ampliación de Plazo:

00 d.c.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
 PROVEEDOR
 DESCRIPCIÓN
 AREA USUARIA
 MONTO CONTRACTUAL
 MONTO DE O/C

ASP
 NEGOCIOS LEOMAX E.I.R.L.
 ADQUISICION DE MOBILIARIO " SILLAS DE RUEDAS METALICA"
 PREVAED

ADOQUISICIONES
 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
 NOTIFICACION

PROCESOS

ALMACÉN
 ENTREGA DEL BIEN

ORDEN DE COMPRA Nº	FECHA	IMPORTE	PLAZO DE ENTREGA	DOCUMENTO	FECHA	FECHA LIMITE DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	DESCRIPCION DEL BIEN	GUIA DE REMISION	FECHA DE ENTREGA
00222	18/11/2021	S/. 930.00	3 DIAS CALENDARIO	OC-00222	22/11/2021	25/11/2021	ALMACEN CENTRAL	ADQUISICION DE MOBILIARIO " SILLAS DE RUEDAS METALICA"	GUIA DE REMISION ELECTRONICA Nº EGO1-13	26/11/2021
DIAS DE ATRASO EN DIAS	1	PENALIDAD DIARIA	93.00	1.20	=	S/. 77.50	PENALIDAD POR DIAS DE ATRASO	S/. 77.50	PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)	S/. 93.00

CONFORME AL ARTICULO 161 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: La Entidad debe prever en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora; asimismo, puede prever otras penalidades. Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

CONFORME AL ARTICULO 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula

Penalidad diaria = $\frac{0,10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
- b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25.
- b.2) Para obras: F = 0.15.

Ento el monto como el plazo se refiere, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucren un obligación, de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

INFORME N° EM-348-2021-AA-UABAST-OAD-DIRET/GO.REG.TACMA

TOTAL PENALIDAD S/. 77.50

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ASP

PROVEEDOR: NEGOCIOS LEONMAX E.I.R.L.

DESCRIPCIÓN: IMPLEMENTACION DE MATERIAL DIDACTICO

AREA USUARIA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CANDARAVE

MONTOS CONTRACTUAL: S/. 12.595,00

MONTOS DE O/C: S/. 12.595,00

Doc. de Aprobación: Ampliación de plazo N° 01:

Doc. de Aprobación: Ampliación de plazo N° 02:

Doc. de Aprobación: Ampliación de plazo N° 03:

Total de días de Ampliación de Plazo: 00 d.c.

ORDEN DE COMPRA N°	FECHA	IMPORTE	PLAZO DE ENTREGA	PROCESOS		FECHA	FECHA LIMITE DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	DESCRIPCION DEL BIEN	GUIA DE REMISION	FECHA DE ENTREGA
				PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	NOTIFICACION						
00195	10/11/2021	S/. 12.595,00	10 DIAS CALENDARIOS	OC-0195		11/11/2021	22/11/2021	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CANDARAVE	IMPLEMENTACION DE MATERIAL	GUIA DE REMISION ELECTRONICA N° EGO1-12	23/11/2021
PENALIDAD DIARIA			1259.50	PENALIDAD POR DIAS DE ATRASO		S/. 314.88		PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)		S/. 1.259.50	

ARTICULO 161 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La Entidad debe prever en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora; asimismo, puede prever otras penalidades. Estos dos tipos de penalidades tendrán un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

ARTICULO 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente, una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0,10 \times \text{monto contratista}$

F x plazo en días

Donde: F tiene los siguientes valores:

1) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0,40.

2) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0,25.

2) Para obras: F = 0,15.

Donde el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

El cálculo del monto de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

El presente documento se pone en conocimiento que los días 20 y 21 de noviembre 2021 fueron sábado y domingo según calendario, correspondiendo aplicar el plazo de vencimiento al día lunes 22 noviembre 2021, por tanto se deberá aplicar las normas del numeral 5 del Art. 183 del código civil, donde establece que: "el plazo cuyo último día sea inhábil, vence el primer día hábil siguiente"

RECIBIENDO INFORME N° EM-330-2021-AA-UBAST-OAD-DREI/GO.REG.TUCMA

TOTAL PENALIDAD S/. 314,88

PROCEIMIENTO DE SELECCION	CCE
PROVEEDOR	CORPORACION FASHION GOODS SAC
DESCRIPCION	ADQUISICION DE PIONER
AREA USUARIA	UGEL TARATA
MONTO CONTRACTUAL	S/. 2,617.15
MONTO DE O/C	S/. 2,617.15

N ENTREGA	
Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de Plazo:	00 d.c.

ADQUISICIONES		PROCESOS		ALMACEN							
ORDEN DE COMPRA Nº	FECHA	IMPORTE	PLAZO DE ENTREGA	DOCUMENTO	FECHA	FECHA FINITE DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	DESCRIPCION DEL BIEN	GUIA DE REMISION	FECHA DE ENTREGA	
00173	26/10/2021	S/. 2,617.15	31-10-21 AL 12-11-2021	OC-0173	31/10/2021	12/11/2021	ALMACEN CENTRAL DRET	ADQUISICION DE PIONER	GUIA DE REMISION ELECTRONICA Nº EGO1-434	15/11/2021	
DÍAS DE ATRASO EN DÍAS		PENALIDAD DIARIA		PENALIDAD POR DÍAS DE ATRASO		PENALIDAD MAXIMA		PENALIDAD MAXIMA		PENALIDAD MAXIMA	
3		261.72		= S/. 50.33		S/. 150.99		100% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE		S/. 261.72	

CONFORME AL ARTICULO 161º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: La Entidad debe prever en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora; asimismo, puede prever otras penalidades. Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

CONFORME AL ARTICULO 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula

Penalidad diaria = $Q \cdot 10 \cdot D$

F x plazo en días

Donde: F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0,40.

b.1) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.2) Para obras: F = 0,15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

RECEPCION: INFORME N° EM-298-2021-AA-UABAST-QAD-DRET/GO.REG.TACNA

TOTAL RENUNDA/D
DIRECCION REGIONAL DE EJECUCION
TACNA
C.P.C. MARINA EFAT RAMIREZ
Encargada de la Unidad de Abastecimiento



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES

FECHA: 32/11/2021

Nº: 183-2021

SIAF: 1993

PROCEDIMIENTO DE SELECCION	ASP
PROVEEDOR	ZERRA VEGA PEE RUPINO
DESCRIPCION	ADQUISICION DE CHALECO DE DRII
AREA USUARIA	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
MONTO CONTRACTUAL	S/. 1.152,00
MONTO DE O/C	S/. 1.152,00

Adopción de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de Plazo:	00 D.C.

FECHA	PROCESOS	ALMACEN
19/10/2021	S/. 1.152,00	ADQUISICION DE CHALECO DE DRII
29/10/2021	S/. 365,60	ADQUISICION DE CHALECO DE DRII
10/11/2021	S/. 115,20	ADQUISICION DE CHALECO DE DRII

00155	19/10/2021	S/. 1.152,00	18 DIAS CALENDARIOS	OC-00155	19/10/2021	29/10/2021	ALMACEN CENTRAL DRET	ADQUISICION DE CHALECO DE DRII	GUIA DE REMISION N° 001-1393	10/11/2021
DÍAS DE ATRASO EN DÍAS		PENALIDAD DIARIA		PENALIDAD POR DÍAS DE ATRASO		PENALIDAD MÁXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)				
12		115,20		S/. 28,80		S/. 365,60		S/. 115,20		

C.P.C. MARIUJA CHATA RAMIREZ
 Encargada de la Unidad de Abastecimiento

ABASTECIMIENTO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA

BRABO: LUCIA MARGOTH ROQUE NIÑALA



REGIÓN TACNA
Autoridad Regional de Gobierno

DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES

FECHA: 22/10/2021

Nº: 154-2021

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : ASP

PROVEEDOR : NEGOCIOS LEONMAX EIRL

DESCRIPCIÓN : MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLEGUES

AREA USUARIA : DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA

MONTO CONTRACTUAL : S/ 75.00

MONTO DE O/C : S/ 75.00

ADQUISICIONES

PROCESOS

Nº ENTREGA:	1	SIAR:	1894
Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:		
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:		
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:		
Total de días de Ampliación de plazo:	00 d.c.		

ORDEN DE COMPRA N°	FECHA	IMPORTE	PLAZO DE ENTREGA	NOTIFICACION		FECHA LIMITE DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	DESCRIPCION DEL BIEN	GUIA DE REMISION	FECHA DE ENTREGA
				DOCUMENTO	FECHA					
00145	05/10/2021	S/ 75.00	3 días calendario	OC-00145	08/10/2021	07/10/2021 AL 11/10/2021	ALMACEN CENTRAL DREI	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLEGUES	EG01-8	12/10/2021

DÍAS DE ATRASO EN DÍAS: 1

PENALIDAD DIARIA: 7.50

S/ 6.25

PERALDADO POR DÍAS DE ATRASO

S/ 6.25

PENALIDAD MÁXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)

S/ 7.50

CONFORME AL ARTICULO 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: La Entidad debe proveer en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora así mismo, pueda proveer días penalizados. Estos dos tipos de penalidades pueden aplicarse cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

CONFORME AL ARTICULO 163º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones, obras del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultoría y ejecución de obras: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultoría: F = 0.25.

b.2) Para obras: F = 0.15.

El monto como el plazo se refiere, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

Las penalidades pueden acumularse hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, a ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

* CONFORME AL ARTICULO 153º DEL RUCE SOBRE EL COMPUTO DE LOS PLAZOS, SE APLICARÁ SUPLENITORIAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 183º Y 184º DEL CODIGO CIVIL. "EN PLAZO CIVIL ULTIMO DIA SEA INICIAL, VENGE EL PRIMER DIA HABIL SIGUIENTE".

RECEPCION : INFORME N° EM-237-2021-AL-UBAST-040-DREI/GO.REG.TACNA

TOTAL PENALIDAD: S/ 6.25

ELABORADO POR: HECTOR MARIN CRUZ

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

CAROLINA CHAVEZ RAMIREZ
PRESIDENTE DE ABASTECIMIENTO



DIRECCION REGIONAL EDUCACION

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES

FECHA: 04/11/2021

Nº: 163-2021

SIAF: 1595

PROCEDIMIENTO DE SELECCION	ASP
PROVEEDOR	OLIVER S.A.C.
DESCRIPCION	ADQUISICION DE BUZO DE ALGODON PARA DAMA
AREA USUARIA	UNIDAD DE PERSONAL
MONTO CONTRACTUAL	S/ 210.00
MONTO DE O/C	S/ 210.00
ADQUISICIONES	

Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Tota de dias de Ampliación de Plazo:	00 d.c.

DIAS DE ATRASO EN DIAS	PERALIDAD DIARIA	21.00	0.40	=	S/ 52.50	PERALIDAD POR DIAS DE ATRASO	S/ 1.995.00	PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)	S/ 21.00	
00106	09/09/2021	S/ 210.00	01 DIAS CALENDARIOS	OC-00106	20/09/2021	21/09/2021	ALMACEN CENTRAL DRET	ADQUISICION DE BUZO DE ALGODON PARA DAMA	GUIA DE REMISION N030-727	29/10/2021

RECEPCION	IMPORTE	S/ 210.00
TOTAL PENALIDAD		S/ 21.00

ELABORADO: LUCIA MARGOTH ROQUE NINAJA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
TACMA

[Signature]
C. R. RAMIREZ RAMIREZ
Encargada de la Unidad de Abastecimiento



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES

FECHA: 04/11/2021

Nº: 162-2021

SIAF: 1746

PROCEDEMIENTO DE SELECCIÓN	ASP
PROVEEDOR	ORTIGOSO ONOFRE YINA ROSARIO
DESCRIPCION	ADQUISICION DE PISO VINILICO
AREA USUARIA	PP 150 INCREMENTO EN EL ACCESO A LA EDUCACION BASICA
MONTO CONTRACTUAL	S/ 8,904.00
MONTO DE O/C	S/ 8,904.00
ADQUISICIONES	

Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de Plazo:	00 d.c.

DIAS DE ATRASO EN DIAS	PENALIDAD DIARIA	890.40	4.00	=	S/ 222.60	PENALIDAD POR DIAS DE ATRASO	S/ 667.80	PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)	S/ 890.40	
00120	22/09/2021	S/ 8,904.00	10 DIAS CALENDARIOS	OC-00120	06/10/2021	15/10/2021	ALMACEN CENTRAL DE DRET	ADQUISICION DE PISO VINILICO	GUIA DE REMISION Nº 001-07	18/10/2021
ALMACEN										

CONFORME AL ARTICULO 161 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la entidad debe emitir un informe de cumplimiento de obligaciones que acredite el cumplimiento de las condiciones de entrega de los bienes adquiridos, el cual debe ser emitido dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de los bienes.

Donde tiene los siguientes alcances:

a) Para plazos mayores a 30 días calendario, el proveedor deberá emitir el informe de cumplimiento de obligaciones dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de los bienes.

b) Para plazos menores a 30 días calendario, el proveedor deberá emitir el informe de cumplimiento de obligaciones dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de los bienes.

b.1) Para bienes, servicios, materiales, suministros y comisiones: 15 a 0.25

b.2) Para otros: 15 a 0.15

Tanto el monto como el plazo de entrega de los bienes, servicios, materiales, suministros y comisiones, se detallan en el presente informe de cumplimiento de obligaciones.

Para efectos de este informe, se debe indicar el cumplimiento de las condiciones de entrega de los bienes, servicios, materiales, suministros y comisiones, en el presente informe de cumplimiento de obligaciones.

Este informe de cumplimiento de obligaciones debe ser emitido en el formato establecido en el presente informe de cumplimiento de obligaciones.

Este informe de cumplimiento de obligaciones debe ser emitido en el formato establecido en el presente informe de cumplimiento de obligaciones.

TOTAL A PAGAR									
S/ 667.80									

ELABORADO: LUCIA M. ROQUE NINAJA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACAMA

C.P.C. MARCELA CLAY RAMIREZ
Encargada de la Unidad de Abastecimiento

ABASTECIMIENTO



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES

FECHA: 19/10/2021

Nº: 147-2021

SIAF: 1913

PROCEDIMIENTO DE SELECCION	ASP
PROVEEDOR	PAUL RAMOS ARSENO
DESCRIPCION	ADQUISICION DE COLCHONETA
AREA USUARIA	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
MONTO CONTRACTUAL	S/. 528.00
MONTO DE O/C	S/. 528.00

Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de Plazo: 00 d.c.	

DIAS DE ATRASO EN DIAS	FECHA	DOCUMENTO	FECHA	ALMACEN CENTRAL	ADQUISICION DE COLCHONETA	GUIA DE REMISION ELECTRONICA NREG01-2	FECHA
4	06/10/2021	OC-00152	12/10/2021				
			14/10/2021	ALMACEN CENTRAL			
							18/10/2021

PENALIDAD DIARIA 52.80
 1.20 = S/. 44.00

PENALIDAD POR DIAS DE ATRASO S/. 176.00

PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE) S/. 52.80

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
 TACNA
 C.P.C. MARILIA CHAVEZ MIREZ
 Encargada de la Unidad de Abastecimiento

ELABORADO: LUCIA M. ROQUE NIÑANA

ABASTECIMIENTO



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES

FECHA: 07/10/2021

Nº: 129-2021

SIAF: 1629

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ASP
PROVEEDOR	ZERPA VEGA PEPE RUIFINO
DESCRIPCION	ADQUISICION DE MOCHILA DE LONA IMPERMEABLE
AREA USUARIA	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
MONTO CONTRACTUAL	S/ 6,585.00
MONTO DE O/C	S/ 6,585.00

Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de Plazo:	00 d.c.

ADQUISICIONES		FECHA		PROCESOS						
00111	14/09/2021	S/ 6,585.00	12 DIAS CALENDARIOS	OC-00111	16/09/2021	27/09/2021	ALMACEN CENTRAL DNET	ADQUISICION DE MOCHILA DE LONA IMPERMEABLE	GUIA DE REMISION Nº 001-001362	01/10/2021
DÍAS DE ATRASO EN DÍAS	4	PENALIDAD DIARIA	658.50	=	S/ 137.19	PENALIDAD POR DÍAS DE ATRASO	S/ 548.75	PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)	S/ 658.50	

COMUNICACIÓN N° 001-2021 de fecha 14/09/2021, mediante la cual se aprobó la adquisición de mochilas de lona impermeable para el personal docente de la Institución Educativa "Luis Valdez" de la Dirección Regional de Educación de Tarma, en el marco del proceso de adquisición N° 001-2021, con un monto total de S/ 6,585.00 (seis mil quinientos ochenta y cinco dólares con 00/100 céntimos).

De conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Reglamento de la Ley N° 27962, Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se declara que el proveedor ha cumplido con el plazo establecido en el contrato N° 001-2021, por lo tanto, se declara la conformidad de la entrega de los bienes adquiridos.

En consecuencia, se declara que el proveedor ha cumplido con el plazo establecido en el contrato N° 001-2021, por lo tanto, se declara la conformidad de la entrega de los bienes adquiridos.

En consecuencia, se declara que el proveedor ha cumplido con el plazo establecido en el contrato N° 001-2021, por lo tanto, se declara la conformidad de la entrega de los bienes adquiridos.

En consecuencia, se declara que el proveedor ha cumplido con el plazo establecido en el contrato N° 001-2021, por lo tanto, se declara la conformidad de la entrega de los bienes adquiridos.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TARMA

C.P.C. MABULATA RAMÍREZ
Encargada de la Unidad de Abastecimiento



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES

FECHA: 07/10/2021

Nº: 128-2021

SIAF: 1641

PROCEDEMIENTO DE SELECCIÓN	ASP
PROVEEDOR	ZERRA VEGA PEPE RUFINO
DESCRIPCION	ADQUISICION DE CASACAS
AREA USUARIA	UNIDAD DE PERSONAL
MONTO CONTRACTUAL	S/ 9,315.00
MONTO DE O/C	S/ 9,315.00

Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de Plazo:	00 d.c.

DIAS DE ATRASO EN DIAS	PENALIDAD DIARIA	931.50	6.00	=	S/ 155.25	ALMACEN				
00112	15/09/2021	S/ 9,315.00	15 DIAS CALENDARIOS	OC-00112	16/09/2021	01/10/2021	ALMACEN CENTRAL DRET	ADQUISICION DE CASACAS	GUIA DE REMISION Nº 001-001363	04/10/2021
					PENALIDAD POR DIAS DE ATRASO	S/ 465.75			PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE)	S/ 931.50

ELABORADO: LUCIA MARGOTH ROQUE NINAJA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 C.B.C. MARBIA CANTA RAMIREZ
 Encargada del Mantenimiento y Abastecimiento

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES

11/11/2021 09/10/2021

Nº 111-2021

Nº ENTREGA:

SIAC: 1630

PROYECTO DE SELECCIÓN	ASP
PROVEEDOR	ZERRA VEGA PEPE RUINO
DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE MOCHILA DE LOMA IMPERMEABLE
AREA USUARIA	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
MONTO CONTRACTUAL	S/. 1.750,00
MONTO DE O/C	S/. 1.750,00

Ampliación de plazo N° 01:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 02:	Doc. de Aprobación:
Ampliación de plazo N° 03:	Doc. de Aprobación:
Total de días de Ampliación de Plazo:	00 d.c.

ORDEN DE COMPRA Nº	FECHA	IMPORTE	PLAZO DE ENTREGA	DOCUMENTO	PROCESOS		LUGAR DE ENTREGA	ENTREGA DEL BIEN		
					FECHA NOTIFICACIÓN	FECHA LIMITE DE ENTREGA		DESCRIPCION DEL BIEN	GUIA DE REMISION	FECHA DE ENTREGA
00110	14/09/2021	S/. 1.750,00	12 DIAS CALENDARIOS	OC-00110	16/09/2021	27/09/2021	ALMACEN CENTRAL DRET	ADQUISICION DE MOCHILA DE LOMA IMPERMEABLE	GUIA DE REMISION N°001-1359	30/09/2021
DIAS DE ATRASO EN DIAS: 3 PENALIDAD DIARIA: 175,00 4,80 = S/. 36,46 PENALIDAD POR DIAS DE ATRASO: S/. 109,38 PENALIDAD MAXIMA (10% DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE): S/. 175,00										

CONFORME AL ARTICULO 161 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: La Entidad debe prever en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora; asimismo, puede prever otras penalidades. Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0,10 \times \text{monto}$
 F x plazo en días

- Donde F tiene los siguientes valores:
- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0,40.
 - b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0,25.
 - b.2) Para obras: F = 0,15.
- Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente. Las penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

RECEPCION INFORME N° EM-216-2021-AA-UABAST-OAD-DRET/GO.REG.TACMA

TOTAL PENALIDAD S/. 109,38

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 TACMA
 C.P.C. MARQUEG HAYA RAMIREZ
 Encargado de la Unidad de Abastecimiento
 ABASTECIMIENTO